
REFORMA DEL ESTADO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

DR. ARTURO VALLARINO

Deseo expresar, en representación del Gobierno Nacional, la gran satisfacción y honor que siente nuestro país en ser el anfitrión de la Tercera Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, la cual se realiza con la coordinación del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Sin lugar a dudas, la reforma del Estado y la correspondiente modernización del aparato gubernamental, así como sus mecanismos de gestión, ocupan un preponderante papel en las agendas de todos los países de Iberoamérica.

La reforma del Estado se enmarca en un esquema que articula medidas estructurales, institucionales y coyunturales a partir de su inserción dentro de un marco conceptual definido y consensuado, en función de su adaptación a las particularidades históricas, políticas y culturales dentro del entorno regional-nacional. En este orden de ideas el logro del financiamiento genuino del gasto público, la eliminación del déficit fiscal, la privatización, la desregulación, la generación de un nuevo marco jurídico y la organización para el desempeño de las instituciones públicas, sólo se entienden en el esquema de los desafíos que involucran el nuevo orden económico internacional y cuya principal restricción en el plano nacional es la consolidación de la estabilidad macroeconómica.

A partir de este punto es posible alcanzar una nueva relación entre el sector público y el privado, que dé prioridad al desarrollo de la actividad económica y la generación de las condiciones óptimas para que el Estado garantice el cumplimiento de sus funciones primordiales, tales como: salud, educación, seguridad y justicia social. En este sentido el Estado moderno deberá, no sólo hacer más eficiente el gasto público, sino también operar sobre el desarrollo de criterios de equidad tributaria y distributiva.

El Estado no sólo tiene que modificar radicalmente la estructura de su organización, la elaboración de presupuestos, la política de personal, los sistemas de informa-

* Discurso del Dr. Arturo Vallarino, Primer Vicepresidente de la República de Panamá en la ceremonia de inauguración de la Tercera Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado

ción, los mecanismos de modernización, control y supervisión, los servicios generales y de mantenimiento, áreas de actividad que han salido perjudicadas profundamente por décadas de olvido, improvisación, politización y falta de recursos, sobre todo de personal capacitado, motivado y estable.

La organización y gestión de las funciones del Estado deberá basarse en el diseño de una nueva estructuración de éste y unidades administrativas acorde con el nuevo rol del Estado, eliminando estructuras y acciones innecesarias, superpuestas y duplicadas. También a través de la implementación de sistemas administrativos regidos por pautas y reglas de procedimientos sencillos, ágiles y transparentes que hagan uso de las tecnologías disponibles. La racionalización administrativa es definida como la acción que tiene el propio Estado para buscar el incremento de eficiencia y productividad.

Ello implica erradicar grandes males, tales como la corrupción en el manejo de la cosa pública, que son comunes a todos los sectores públicos. Estas prácticas nocivas de clientelismo y depredación construyen un Estado *cronisado* por múltiples y contradictorios intereses particulares que neutralizan la función de mediador de las instituciones públicas, quitándole transparencia y equidad al fundamento y ejecución de las políticas públicas; así mismo son una fuente inagotable de prebendas y corrupción.

Otro de los aspectos importantes de la modernización de la administración pública lo constituye la desburocratización que no es más que la restricción de la interferencia del Estado y el exceso de reglamentaciones estatales desde el punto de vista de la simplificación normativa y operativa. Orientada al interés del usuario o consumidor de los servicios públicos, con el objeto de alivianar las exigencias excesivas y asegurando un buen servicio. Esto también implica un cambio teórico estructural, pero también cultural, cuyo apoyo político es fundamental para una adecuada reforma.

Por otro lado tenemos la desregulación que implica desarrollar políticas tendientes a reducir los costos de las transacciones en los diferentes mercados y alimenta la competitividad en los mismos a través del diseño y ejecución de un plan de acción específico. Dicho plan debe eliminar todo tipo de control o interrupción reguladora estatal que se considere innecesaria, despertando la manada de reglamentos, trámites y disposiciones que suprimen subsidios e impuestos implícitos que, entre otras cosas, distorsionan y, en muchos casos, impiden el funcionamiento de los mercados.

Estamos seguros que de esta Tercera Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, luego del debate e intercambio de experiencias, saldrán las recomendaciones necesarias para que todos nuestros países puedan alcanzar los objetivos, desarrollos y progresos anhelados por todos nuestros hermanos iberoamericanos.

Muchas gracias.